



# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



NCEO N° 254/2025

Asunción, 03 de abril de 2025

Señores  
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.  
**Dirección:** San Cristóbal c/ Cnel. Martínez  
**Tel:** 0981-188939 / 021-3394670  
**Email:** sanalfredosrl@hotmail.com

**Referencia:** Solicitud de Aclaración de Precios – LPN – PAC PRIORITARIO N°11/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA SEDES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID: 457789.-

Me dirijo a Uds. con relación a su oferta presentada en el marco del proceso de la licitación de referencia. Al respecto, el Comité de Evaluación ha realizado un exhaustivo análisis del contenido de la misma, y solicita aclarar los **precios unitarios ofertados** considerando la Resolución DNCP N° 454/2024 *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación...*"

**Se solicita aclaración de los precios detallados a continuación:**

Lote 1 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION Y SEDES											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Monto	Oferente	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% de variación con respecto al precio referencial unitario
1	7611E01-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, PLAZA DE LA JUSTICIA, ESTACIONAMIENTO VEHICULAR Y SEDES DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES, SEDE DE JUZGADOS DE PAZ Y LOCALES ALQUILADOS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	15,00	832.000.000	-	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L	520.000.000	7.800.000.000	procedencia: NACIONAL	-37,60%

Lote 2 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Monto	Oferente	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% de variación con respecto al precio referencial unitario
1	7611E01-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS Y SEDE DE REGISTROS NO MOBILIARIOS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	15,00	208.250.000	-	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L	12.374.500	1.685.617.500	procedencia: NACIONAL	-46,04%

La estructura mínima del desglose de composición de los precios se deberá ajustar a lo requerido en la página 15/16 del PBC. Asimismo, se solicita una explicación de los componentes de cada columna con las justificaciones correspondientes.



**CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA**

COMITÉ  
DE  
EVALUACIÓN DE OFERTAS

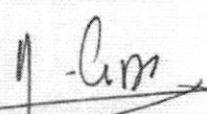


Se solicita la presentación en un plazo de 01 (un) día hábil en el horario de 07:00hs a 13:00hs a partir de la recepción de la presente nota: Vía correo electrónico: [ceo@pj.gov.py](mailto:ceo@pj.gov.py) o en la Oficina del Comité de Evaluación de Ofertas –

4° Piso - Torre Sur -Palacio de Justicia.

La falta de presentación de lo solicitado, ocasionará el rechazo de su oferta.-

Sin otro particular y en espera de lo solicitado, me despido atentamente.-

  
.....  
ABG. MIRKO DURÉ ROLÓN, Coordinador  
Comité de Evaluación de Ofertas



**GRUPO**  
**SAN ALFREDO S.R.L.**

Servicios Generales

San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay

Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com

RUC: 80024209-2

32  
Ojalunoj

Asunción, 04 de abril de 2024

Sr.

**Abg. Mirko Duré Rolón**

**Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas**

**Corte Suprema de Justicia (CSJ)**

Me dirijo a usted en relación a la nota **NCEO N° 254/2025** para la contestación de la misma, en el marco del llamado LPN – LICITACION PUBLICA N°11/2025 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA SEDES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID: 457789, en el cual remitimos los documentos solicitados citados a continuación:

- ✓ Desglose de precios.

El legajo consta de 10 hojas, debidamente foliadas.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Atentamente.

**Karina María Rodríguez Arguello**  
**Director Gerente General**  
**GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**



**GRUPO**  
SAN ALFREDO S.R.L

Servicios Generales

San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay

Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com

RUC: 80024209-2

**Desglose de precio ID 457789 Contratación del Servicio de Limpieza Integral para Sedes de la Corte Suprema de Justicia – Plurianual – Ad Referéndum**

Composición de Precio - Servicio de Limpieza Integral para Sedes la Corte Suprema de Justicia - Plurianual - Ad Referendum ID 457789												
Lote 1.1												
Ítem	Mano de Obra y Cargas Sociales	Costos de Servicios				Gastos Administrativos y Financieros		Otros Costos		Impuestos y contribuciones		Precio Final Mensual
		Insumos y Maquinarias y otros	Transporte	Uniformes y otros	Seguros	Interés Financiero	Otros Gastos	Utilidad	Supervisión Externa	IVA	Renta y otros	
1	368.090.350	35.500.000	1.000.000	2.800.000	2.500.000	2.000.000	13.500.000	40.000.000	1.067.632	47.272.727	6.269.091	520.000.000

Obs.

- **Mano de obras y cargas sociales incluye Salarios, vacaciones, aporte obrero patronal del ips y aguinaldo.**
- **Costo de Servicios incluye Insumos, maquinarias, elementos de limpieza, transporte, uniformes, equipo de seguridad industrial para los empleados, identificadores de los personales y otros, así como las pólizas que solicita el pbc**
- **Gasto administrativos y financieros incluye el interés financiero y otros gastos como ser gastos operativos propios del servicio, imprevisto y otros.**
- **Otros costos incluyen la supervisión externa que solicita el pbc así como la utilidad pretendida por la empresa**
- **Impuesto y contribuciones incluye el IVA, IRE General y Contribución con la DNCP, MJ Y MDP.**

En materia de costos de salarios, está calculado sobre la base del formulario de pago del personal confeccionado por la convocante que se encuentra en los formularios a ser completados por los oferentes dentro del PBC además se puede visualizar el cálculo del costo de aporte obrero patronal(se calcula el 16.5% sobre todo lo percibido en el mes por el personal que sería el salario y costo mensual de las vacaciones ateniendo la el decreto ley 1860/1950 y la ley 427/1973 en su art 76 exceptúan al cálculo del agüinado y la asignación familiar según el Art. 4 de la ley 430/73) , aguinaldo y las vacaciones que estipula el código laboral para con los trabajadores con lo cual se cumple según se puede visualizar también con las cargas sociales y los salarios a cada funcionario según lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC, con respecto a este y en este lote queremos realizar la siguiente aclaración de la calculo de la cantidad de personal solicitado en el ítem de mano de obra y cargas sociales se cotiza por la cantidad de 105 personales, si bien el PBC en el adjunto mas abajo específicamente en la pagina 39 del PBC en el punto N° 8 Exigencias en cuanto al personal de las EETT se habla de 104 personales en un principio:

Karinna Rodríguez  
Director Gerente General  
Grupo San Alfredo S.R.L.

0021091



**GRUPO**  
**SAN ALFREDO S.R.L**

Servicios Generales

San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay

Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com

RUC: 80024209-2

#### 8- EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL:

8.1- El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con (carnet identificador siempre visible, uniformes con logotipos) los cuales serán proveídos por la empresa adjudicada, debiendo contar con los mínimos requisitos de seguridad. Los uniformes utilizados deberán ser nuevos y no ajados. Tanto el personal masculino como el femenino, deberá utilizar calzados de seguridad laboral, específicamente diseñadas para el trabajo. Será de estricto control cada uno de los puntos anteriores y el no cumplimiento, podrá ser motivo de sanción

#### 8.2- CANTIDAD DE PERSONAL, DÍAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

##### 8.2.1- CANTIDAD TOTAL DEL PERSONAL PARA EL SERVICIO DIARIO:

La cantidad del personal que prestará el servicio es de 104 (ciento cuatro), distribuido de la sgte. manera:

Mas abajo en la misma pagina del PBC al hacer la división de personales en cada dependencia correspondiente (se adjunta imagen del PBC) encontramos una diferencia que nos da a entender que la cantidad de personales es realmente de 105 para el Lote N° 1 :

  
**Karina Rodriguez**  
Director Gerente General  
Grupo San Alfredo S.R.L.

003 (Lote 1)  
53



**GRUPO**  
**SAN ALFREDO S.R.L.**

**Servicios Generales**

San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay

Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com

RUC: 80024209-2

\* PARA LA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, PLAZA, ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EXTERNO (Ríos Gallardo y Panchito López):

- 90 (noventa), personal compuesto por:

\* 88 (ochenta y ocho), que prestarán servicios de limpieza en el Palacio de Justicia, de lunes a viernes.

\* 02 (dos), que prestarán servicios de Supervisión, de lunes a viernes.

\* DIA: LUNES A VIERNES: 06:30 A 15:30 horas. Palacio de Justicia Asunción, se aclara que dentro de el horario establecido los personales cuentan con 1 (una) hora de almuerzo.

\* - 45 (cuarenta y cinco), personal que prestarán servicios los días sábados, en forma intercalada del grupo de 90 (noventa), compuesto por:

44 (cuarenta y cuatro), que prestarán servicios de limpieza en el Palacio de Justicia, los días sábados.

01 (un), que prestará servicio de Supervisión.

\* DIAS: SÁBADOS: 06:30 A 12:30 horas. Palacio de Justicia Asunción.

\* ASUETOS DECLARADOS INSTITUCIONALMENTE:

La cantidad de personal que prestara servicios, será la misma que la estipulada para los días sabados y/o quedara a criterio de las autoridades de la institución la cantidad de personal que se precise, sin mas tramite que la notificación respectiva del administrador de contrato.

\* PARA LA IMPRENTA, LAS SEDES DE LOS JUZGADOS DE PAZ, ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES, DERECHOS HUMANOS Y SUPERVISION DE PENITENCIARIA Y LA DIRECCION TECNICO FORENSE, TOTALIZANDO 15 PERSONALES.

- 01 (un) personal para cada sede, que prestará servicio de limpieza de lunes a viernes.

\* DIAS: LUNES A VIERNES: 06:30 A 13:00 horas.

Entonces se da a entender según PBC que el 1.1 LOTE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y SEDES - GRUPO SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y SEDES solicita la cotización de la oferta por la cantidad de 105 personales ( 88 operarios y 2 supervisores en las torres norte y sur, 15 personales en las distintas dependencias alrededores, sumatoria total 103 operarios de limpieza y 2 supervisores)

  
**Karina Rodríguez**  
Director Gerente General  
Grupo San Alfredo S.R.L.

CC y (Luzmila)



**GRUPO**  
**SAN ALFREDO S.R.L.**

Servicios Generales

San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay

Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com

RUC: 80024209-2

En materia de insumos, el monto indicado en el desglose se desprende de acuerdo a los precios preferenciales que contamos de parte de nuestros proveedores ya que compramos en gran volumen por los distintos contratos con que contamos con los distintos clientes actualmente, Además estar decir que contamos además con stock suficiente de insumos que nos han sobrado de anteriores contratos que hacen que los costos unitarios puedan disminuir más teniendo en cuenta que dichos insumos sobrantes ya se encuentran totalmente abonados por esos contratos finalizados por lo que representa además una utilidad para nuestra empresa en bienes que podemos utilizar en los nuevos contratos que vayan surgiendo.

El costo de maquinarias y equipos que no se encontraba inicialmente ya que dicho punto también es solicitado en las especificaciones técnicas de PBC ya además representa un costo para la empresa la provisión de los mismos para la correcta realización de los servicios en el caso que sea requeridos. Contamos con stock suficiente de maquinarias y equipos que tienen un costo de mantenimiento que es prorrateado entre los distintos contratos con que contamos actualmente además del costo indicada nos permite un margen para poder adquirir y renovar algún equipo que sea necesario para la ejecución de los servicios que también es prorrateado dicho costo entre todos los contratos con que contamos actualmente ya que dichas maquinarias y equipos van rotando de acuerdo a la necesidad de cada local o institución.

Con respecto al interés financiero calculamos dicho ya que contamos con una línea de crédito además de que trabajamos con capital propio y en el caso que pudiésemos requerir provisionamos dicho monto ya que contamos con tasa preferencial con los bancos con quienes operamos.

En cuanto a los uniformes cotizamos dicho costo ya que contamos con stock suficiente de uniformes y equipos de seguridad para la utilización en el servicio solicitado además de en el caso de ser necesario adquirir otra partida o lotes de uniformes y equipos de seguridad para nuestros trabajadores.

En materia de gastos administrativos cotizamos dicho monto que incluye los costos como administración, gasto de escritorio, logística, y gastos variables que pudieran surgir durante la ejecución contractual se llega a ese monto sobre la base de un prorrateo que realizamos sobre la cantidad de cantidad de contratos que poseemos actualmente con clientes del sector público como en el privado y el monto indicado es lo impactamos a este precio ofertado.

**Incluimos además la supervisión externa solicitada tanto en las especificaciones técnicas como en las condiciones contractuales en el punto i) del personal del proveedor y dicho calculo se realiza de acuerdo con un prorrateo que realizamos de acuerdo con la cantidad de contratos que la empresa cuenta tanto en el sector privado y público atendiendo que dicho coordinador y/o supervisor forma parte del staff permanente de a empresa el cual adjuntamos directamente del pbc específicamente en el punto de Personal del Proveedor en las paginas 68 y 69 del PBC las cuales adjuntamos más abajo:**

  
**Karinna Rodríguez**  
Director Gerente General  
Grupo San Alfredo S.R.L.

005 Lima 1  
54



**GRUPO**  
**SAN ALFREDO S.R.L.**

**Servicios Generales**

**San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay**

**Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com**

**RUC: 80024209-2**

Personal del Proveedor

Con respecto al personal asignado, el proveedor deberá acatar lo siguiente:

a) El personal debe ser de reconocida probidad, alta responsabilidad, disciplinado, buena presencia personal, colaborador, buenos hábitos y discreto. Ser mayor de edad.

68/74

b) Remitir a la institución la hoja de vida con su respectiva fotografía de cada una de las personas que brindarán el servicio.

c) El personal deberá usar para su trabajo uniformes apropiados, camisa con el logotipo de la empresa, además deberán poner un carné de identificación que los acredite como empleados fijos de la empresa. El uniforme deberá cumplir con las normas de seguridad y salud laboral establecidas en la legislación vigente según el puesto que se esté desempeñando. El uniforme será dotado por la empresa sin costo para los empleados y es obligación de su personal llevarlo siempre y en perfectas condiciones. La Institución se reserva el derecho de ordenar la sustitución de sus componentes, si su deterioro es evidente y perjudica la imagen institucional.

d) Obligación de hacerle frente a las responsabilidades provenientes de las relaciones de trabajo obrero - patronal, de las relaciones civiles y penales y de cualquier índole, que se susciten y originen entre el adjudicado y sus trabajadores, entre el primero, con terceros o cualquier otra persona física o jurídica, con motivo de la ejecución contractual, eximiendo de ello en su totalidad a la institución solicitante del servicio.

e) El proveedor deberá contratar a los personal/es por la jornada ordinaria de trabajo que establecen las disposiciones legales.

f) El contratista deberá pagar al menos el salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas en la capital.

g) Deberá facilitar cualquier medio (números de teléfonos, celulares, fax, correo electrónico, etc.) adecuado que permita una inmediata y efectiva comunicación con el fin de que la empresa atienda solicitudes que la contratante considere necesarias.

h) Si personal contratado por el contratista no podrá fumar dentro de las instalaciones, ni laborar bajo los efectos de bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia análoga.

i) La empresa adjudicada deberá tener los supervisores necesarios a fin de garantizar la correcta ejecución de los trabajos contratados (cuyo costo debe estar contemplado en el precio ofertado), dichos supervisores deben tener la capacitación y estudios necesarios, se debe realizar esta supervisión al menos 3 veces al mes o según lo requiera la institución contratante. La supervisión deberá ejecutarse en compañía del administrador del contrato en cada una de las instituciones. De la supervisión y de su detalle correspondiente, deberá quedar constancia con los nombres y firmas respectivas del administrador del contrato en cada una de las instituciones usuarias y de la supervisión de la empresa. Las constancias deberán ser reportadas y remitidas directamente por la empresa adjudicada al administrador del contrato en cada una de las instituciones usuarias (cada mes para su acuse de recibido y revisión).

Con respecto a la cotización del costo de las pólizas incluye todos los costos de las pólizas solicitadas en el pbc que son de garantía de mantenimiento de oferta, de fiel cumplimiento de contrato además de las pólizas de accidentes personales, fidelidad y de responsabilidad civil.

  
**Karinna Rodríguez**  
Director Gerente General  
Grupo San Alfredo S.R.L.

006 (car) 900



**GRUPO**  
**SAN ALFREDO S.R.L**

Servicios Generales

San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay

Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com

RUC: 80024209-2

Con respecto a la carga tributarias y contribuciones en nuestro desglose incluye el IVA (10%) como en el IRE General cotizamos el 10% sobre la utilidad obtenida o calculada por el directorio para este contrato y para este cálculo nos basamos en al Art. 1 y Art. 21 de la ley 6380/19 donde habla expresamente que el IRE General se cotiza el 10% sobre la renta o utilidad neta proyectada por el empresa además de la Contribución con la DNCP(0.4%), MDP(0.05%) y MJ (0.05%) totalizando el 0.5% según circular N° 01/2021 de la DNCP.

En conclusión, los precios ofertados en todos los ítems de ambos lotes cumplen a cabalidad con todos los puntos (mano de obra, cargas sociales, materiales, insumos, equipos, elementos varios y de limpieza, uniformes, artículos de seguridad industrial, el costo de administración, financieros ya que contamos con capital propio, logística(transporte y estiba) pólizas, supervisión externa y otros además de la utilidad para la empresa además de las retenciones de dnpc y las cargas tributarias) solicitado en las especificaciones técnica del pbc para el lote 1.1.

Composición de Precio - Servicio de Limpieza Integral para Sedes la Corte Suprema de Justicia - Plurianual - Ad Referendum ID 457789												
Lote 2.1												
Ítem	Mano de Obra y Cargas Sociales	Costos de Servicios				Gastos Administrativos y Financieros		Otros Costos		Impuestos y contribuciones		Precio Final Mensual
		Insumos y Maquinarias y otros	Transporte	Uniformes y otros	Seguros	Interés Financiero	Otros Gastos	Utilidad	Supervisión Externa	IVA	renta y otros	
1	90.052.686	5.300.000	300.000	300.000	750.000	200.000	700.000	3.500.000	215.589	10.215.864	840.361	112.374.500

Obs.

- **Mano de obras y cargas sociales incluye Salarios, vacaciones, aporte obrero patronal del ips y aguinaldo.**
- **Costo de Servicios incluye Insumos, maquinarias, elementos de limpieza, transporte, uniformes, equipo de seguridad industrial para los empleados, identificadores de los personales y otros, así como las pólizas que solicita el pbc**
- **Gasto administrativos y financieros incluye el interés financiero y otros gastos como ser gastos operativos propios del servicio, imprevisto y otros.**
- **Otros costos incluyen la supervisión externa que solicita el pbc así como la utilidad pretendida por la empresa**
- **Impuesto y contribuciones incluye el IVA, IRE General y Contribución con la DNCP, MJ Y MDP.**

En materia de costos de salarios, está calculado sobre la base del formulario de pago del personal confeccionado por la convocante que se encuentra en los formularios a ser completados por los oferentes dentro del PBC además se puede visualizar el cálculo del costo de aporte obrero patronal(se calcula el 16.5% sobre todo lo percibido en el mes por el personal que sería el salario y costo mensual de las vacaciones ateniendo la el decreto ley 1860/1950 y la ley 427/1973 en su art 76 exceptúan al cálculo del agüinado y la asignación familiar según el Art. 4 de la ley 430/73) , aguinaldo y las vacaciones que estipula el código laboral para con los trabajadores con lo cual se cumple según se puede visualizar también con las cargas sociales y los salarios a cada funcionario según lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC.

  
**Karinna Rodríguez**  
Director Gerente General  
Grupo San Alfredo S.R.L.

0026107400  
59



**GRUPO**  
**SAN ALFREDO S.R.L**

Servicios Generales

San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay

Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com

RUC: 80024209-2

En materia de insumos, el monto indicado en el desglose se desprende de acuerdo a los precios preferenciales que contamos de parte de nuestros proveedores ya que compramos en gran volumen por los distintos contratos con que contamos con los distintos clientes actualmente, Además estar decir que contamos además con stock suficiente de insumos que nos han sobrado de anteriores contratos que hacen que los costos unitarios puedan disminuir más teniendo en cuenta que dichos insumos sobrantes ya se encuentran totalmente abonados por esos contratos finalizados por lo que representa además una utilidad para nuestra empresa en bienes que podemos utilizar en los nuevos contratos que vayan surgiendo.

El costo de maquinarias y equipos que no se encontraba inicialmente ya que dicho punto también es solicitado en las especificaciones técnicas de PBC ya además representa un costo para la empresa la provisión de los mismos para la correcta realización de los servicios en el caso que sea requeridos. Contamos con stock suficiente de maquinarias y equipos que tienen un costo de mantenimiento que es prorrateado entre los distintos contratos con que contamos actualmente además del costo indicada nos permite un margen para poder adquirir y renovar algún equipo que sea necesario para la ejecución de los servicios que también es prorrateado dicho costo entre todos los contratos con que contamos actualmente ya que dichas maquinarias y equipos van rotando de acuerdo a la necesidad de cada local o institución.

Con respecto al interés financiero calculamos dicho ya que contamos con una línea de crédito además de que trabajamos con capital propio y en el caso que pudiésemos requerir provisionamos dicho monto ya que contamos con tasa preferencial con los bancos con quienes operamos.

En cuanto a los uniformes cotizamos dicho costo ya que contamos con stock suficiente de uniformes y equipos de seguridad para la utilización en el servicio solicitado además de en el caso de ser necesario adquirir otra partida o lotes de uniformes y equipos de seguridad para nuestros trabajadores.

En materia de gastos administrativos cotizamos dicho monto que incluye los costos como administración, gasto de escritorio, logística, y gastos variables que pudieran surgir durante la ejecución contractual se llega a ese monto sobre la base de un prorrateo que realizamos sobre la cantidad de cantidad de contratos que poseemos actualmente con clientes del sector público como en el privado y el monto indicado es lo impactamos a este precio ofertado.

**Incluimos además la supervisión externa solicitada tanto en las especificaciones técnicas como en las condiciones contractuales en el punto i) del personal del proveedor y dicho calculo se realiza de acuerdo con un prorrateo que realizamos de acuerdo con la cantidad de contratos que la empresa cuenta tanto en el sector privado y público atendiendo que dicho coordinador y/o supervisor forma parte del staff permanente de a empresa el cual adjuntamos directamente del pbc específicamente en el punto de Personal del Proveedor en las paginas 68 y 69 del PBC las cuales adjuntamos mas abajo:**

  
**Karina Rodríguez**  
Director Gerente General  
Grupo San Alfredo S.R.L.

(4207800)



**GRUPO  
SAN ALFREDO S.R.L**

**Servicios Generales**

San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay

Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com

RUC: 80024209-2

Personal del Proveedor

Con respecto al personal asignado, el proveedor deberá acatar lo siguiente:

a) El personal debe ser de reconocida probidad, alta responsabilidad, disciplinado, buena presencia personal, colaborador, buenos hábitos y discreto. Ser mayor de edad.

68/74

b) Remite a la institución la hoja de vida con su respectiva fotografía de cada una de las personas que brindarán el servicio.

c) El personal deberá usar para su trabajo uniformes apropiados, camisa con el logo de la empresa, además deberán portar un carnet de identificación que los acredite como empleados (ajo de la empresa). El uniforme deberá cumplir con las normas de seguridad y salud laboral establecidas en la legislación vigente según el puesto que se este desempeñando. El uniforme será dotado por la empresa sin costo para los empleados y es obligación de su personal llevarlo siempre y en perfectas condiciones. La institución se reserva el derecho de ordenar la sustitución de sus componentes, si su deterioro es evidente y perjudica la imagen institucional.

d) Obligación de hacerle frente a las responsabilidades provenientes de las relaciones de trabajo obrero - patronal, de las relaciones civiles y penales y de cualquier índole, que se susciten y originen entre el adjudicado y sus trabajadores, entre el primero, con terceros o cualquier otra persona física o jurídica, con motivo de la ejecución contractual, eximiendo de ella en su totalidad a la institución solicitante del servicio.

e) El proveedor deberá contratar a los personales por la jornada ordinaria de trabajo que establecen las disposiciones legales.

f) El contratista deberá pagar al menos el salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas en la capital.

g) Deberá facilitar cualquier medio (números de teléfonos, celulares, fax, correo electrónico, etc.) adecuado que permita una inmediata y efectiva comunicación con el fin de que la empresa atienda solicitudes que la contratante considere necesarias.

h) El personal contratado por el contratista no podrá fumar dentro de las instalaciones, ni laborar bajo los efectos de bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia análoga.

i) La empresa adjudicada deberá tener los supervisores necesarios a fin de garantizar la correcta ejecución de los trabajos contratados (cuyo costo debe estar contemplado en el precio ofertado), dichos supervisores deben tener la capacitación y estudios necesarios, se debe realizar esta supervisión al menos 3 veces al mes o según lo requiera la institución contratante. La supervisión deberá ejecutarse en compañía del administrador del contrato en cada una de las instituciones. De la supervisión y del detalle correspondiente, deberá quedar constancia con los nombres y firmas respectivas del administrador del contrato en cada una de las instituciones usuarias y de la supervisión de la empresa. Las constancias deberán ser reportadas y remitidas directamente por la empresa adjudicada al administrador del contrato en cada una de las instituciones usuarias (cada mes para su acuse de recibido y revisión).

Con respecto a la cotización del costo de las pólizas incluye todas costos de las pólizas solicitadas en el pbc que son de garantía de mantenimiento de oferta, de fiel cumplimiento de contrato además de las pólizas de accidentes personales, fidelidad y de responsabilidad civil.

  
**Karinna Rodríguez**  
Director Gerente General  
Grupo San Alfredo S.R.L.

0076 Nueva  
56



**GRUPO**  
**SAN ALFREDO S.R.L**

Servicios Generales

San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay

Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com

RUC: 80024209-2

Con respecto a la carga tributarias y contribuciones en nuestro desglose incluye el IVA (10%) como en el IRE General cotizamos el 10% sobre la utilidad obtenida o calculada por el directorio para este contrato y para este cálculo nos basamos en al Art. 1 y Art. 21 de la ley 6380/19 donde habla expresamente que el IRE General se cotiza el 10% sobre la renta o utilidad neta proyectada por el empresa además de la Contribución con la DNCP(0.4%), MDP(0.05%) y MJ (0.05%) totalizando el 0.5% según circular N° 01/2021 de la DNCP.

En conclusión, los precios ofertados en todos los ítems de ambos lotes cumplen a cabalidad con todos los puntos (mano de obra, cargas sociales, materiales, insumos, equipos, elementos varios y de limpieza, uniformes, artículos de seguridad industrial, el costo de administración, financieros ya que contamos con capital propio, logística(transporte y estiba) pólizas, supervisión externa y otros además de la utilidad para la empresa además de las retenciones de dnpc y las cargas tributarias) solicitado en las especificaciones técnica del pbc para el lote 2.1.

**Karina Rodríguez**  
Director Gerente General  
Grupo San Alfredo S.R.L.

010 (dire)